11/04/2018

La apropiación indebida, el principal delito que sufren las empresas españolas



Más de la mitad de las empresas españolas ha sido víctima de algún delito económico en los últimos dos años. Así se desprende de la Encuesta mundial sobre fraude y delito económico 2018, que cada dos años elabora PriceWaterhouseCoopers, (PwC), a partir de la opinión de más

Concretamente, el 54% de las empresas españolas asegura haber sufrido algún tipo de fraude económico en los últimos dos años, un punto menos que en el 2016 donde se llegó al

Nuestro país se sitúa por encima de la media mundial (49%), en línea con los principales países de nuestro entorno, como Reino Unido (50%), Alemania (50%) y Estados Unidos (53%). Desde 2009, el porcentaje de empresas españolas afectadas por fraudes y delitos económicos ha crecido casi veinte puntos □□□ 35% al 54%-.

Desde PWc se indica que en ese incremento de empresas afectadas por el fraude confluyen varios factores en el tiempo. En primer lugar, el desarrollo de nuevas tecnologías, lo que ayuda, por un lado a una mejor gestión y también a que los defraudadores tengan herramientas mas potentes. **A la vez, las dos últimas reformas del Código Penal han desarrollado políticas de cumplimiento en las empresas, lo que ha generado una mayor preocupación por las compañías en materias de fraude económico**.

Estar afectado por un fraude por parte de una empresa genera unos daños para las empresas víctimas de delitos económicos son múltiples: los costes económicos directos -en España el 66% de los encuestados asegura haber tenido pérdidas por encima de los $100.000 como consecuencia del delito más grave experimentado en los últimos dos años.

A estos hay que añadirles, los costes indirectos -abogados, investigaciones internas, externas, etcétera- y los daños que afectan a otros aspectos de las compañías como la reputación o la percepción de los empleados que a la larga pueden afectar al negocio o a la credibilidad de la empresa dentro de su campo de actividad.

Fuente: Confilegal

https://confilegal.com/20180310-la-apropiacion-indebida-el-principal-delito-que-sufren-las-empresas-espanolas/